



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD CONVENIO No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO No. 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

| | |
|-----------------------------|---|
| PARTE 1: | PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS en adelante PATRIMONIO NATURAL |
| NIT | 900.064.749-7 |
| PARTE 2: | LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ |
| NIT | 800.091.594-4 |
| OBJETO: | Formular el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del departamento del Caquetá con fundamento en las normas vigentes para brindar el servicio de extensión a los productores rurales. |
| Fecha terminación de | 30 de septiembre de 2024 |
| VALOR TOTAL | \$107.000.000 |

Entre los suscritos **FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.400 de Bogotá, en su calidad de director ejecutivo y por lo tanto representante legal de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749 - 7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos de la presente Acta Especifica se denominará **PATRIMONIO NATURAL**, y **LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.628.636 de Santa Marta, quien obra en su condición de Gobernador del **DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ**, identificado con NIT 800.091.594-4, como consta en el Acta de Posesión No. 019 del 27 de diciembre de 2023 expedida por la Notaría Segunda del Círculo de Florencia y que en adelante se denominará **LA GOBERNACIÓN**, con plena capacidad para suscribir el presente documento, hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 1 de abril de 2024 **PATRIMONIO NATURAL** y **LA GOBERNACIÓN** suscribieron el Acta Especifica modalidad Convenio No. 001 del Acuerdo Marco No. 005 de 2024, cuyo objeto consiste en "Formular el Plan Departamental de Extensión Agropecuaria (PDEA) del departamento del Caquetá con fundamento en las normas vigentes para brindar el servicio de extensión a los productores rurales".
2. Que el plazo de duración del Acta Especifica según la cláusula Séptima será de cuatro (4) meses, iniciando ejecución con la firma de las partes.

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD CONVENIO No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO No. 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

3. Que el valor del Acta Especifica asciende a la suma de CIENTO SIETE MILLONES DE PESOS (\$107.000.000), del PID 1, Línea 3.2.1.1. Prestación de servicios de extensión rural especialmente en los NDFs, que serán aportados y ejecutados por PATRIMONIO NATURAL.
4. Que el 30 de julio de 2024, se firmó Otrosí No. 001 de 2024 el cual prorroga por 2 meses el plazo de ejecución del Acta Especifica y la nueva fecha de terminación fue el 30 de septiembre de 2024.
5. Que la supervisión y control del Acta Especifica según la cláusula Decima estará a cargo Líder del Pilar 3 Desarrollo Agroambiental.
6. Que, teniendo en cuenta que el 30 de septiembre de 2024 finalizó la vigencia del Acta Especifica No. 001 de 2024, y en virtud de la solicitud del supervisor del Acta Especifica No. 001 de 2024, el líder del pilar 3, elevada a Patrimonio Natural el 19 de octubre de 2024, se procede con la liquidación.
7. Que a continuación se presenta el estado de actividades y productos a la fecha:

| ACTIVIDAD | PRODUCTO | PORCENTAJE |
|--|--|------------|
| Actividad 1. Perfeccionamiento del acta especifica | Producto 1. Hacer entrega Plan de Adquisiciones y estructura del proyecto debidamente aprobados por el líder del pilar, la Entidad Implementadora y Patrimonio Natural. | 100% |
| Actividad 2. Proceso contractual de equipo consultor para desarrollar el PDEA. | Producto 2. Contratación del equipo profesional, requerido para la formulación del PDEA compuesto por un (1) coordinador, tres (3) profesionales del área agropecuaria, forestal y ambiental, un (1) economista por un período de tres meses. Donde se verifique que en la cláusula de plazo de ejecución los contratos se ejecuten hasta la finalización del Acta Especifica. En el | 100% |

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry of Climate and Environment

UK Government

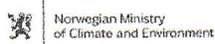




ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD CONVENIO No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO No. 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

| | | |
|---|---|------|
| | caso en que se termine el contrato anticipadamente, La Gobernación se compromete a entregar el contrato de quien lo remplace. | |
| Actividad 3. Presentar informes con sus respectivos soportes de la ejecución de las actividades y productos planteados dentro de la acta específica, que permitan evidenciar las acciones de la Gobernación en el cumplimiento de objeto contractual. | Producto 3. Un informe de avance mensual y un informe final de la ejecución de actividades, con soportes, registro fotográfico, listados de asistencia que refleje el cumplimiento actividades del acta específica, avalado por el supervisor del acta. | 100% |
| Actividad 4. Estructuración de un plan operativo que permita evidenciar la hoja de ruta para el cumplimiento de los actividades y objetivos en el desarrollo de la formulación del PDEA. | Producto 4. Un (1) plan operativo integral que contenga objetivos metas actividades, producto tiempos y verificables del equipo consultor contratado para la formulación del PDEA. | 100% |
| Actividad 5. Elaborar el diagnóstico del PDEA, considerando aspectos sociales, económicos, ambientales y asociativos de departamento. | Producto 5. Un (1) Documento Diagnostico del PDEA que determine las fuentes de información existente del sector agropecuario. | 100% |
| Actividad 6. Elaboración de la versión preliminar de PDEA que este acorde a los lineamientos de la ley 1876 del 2017 y resolución 407 del 2018. | Producto 6. Un documento preliminar del PDEA elaborado y consolidado de acuerdo con lo estipulado en la ley 1876 del 2017 y la resolución 407 del 2018. | 100% |
| Actividad 7. Socializar con CMDR, CONSEA, | Producto 7. Dos (2) reuniones de socialización y concertación de | 100% |

Con el apoyo de:





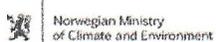
ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD CONVENIO No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO No. 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

| | | |
|---|--|-------------|
| <p>Instituciones y organizaciones agropecuarias la versión preliminar del PDEA y recibir observaciones para su mejoramiento.</p> | <p>documento preliminar del PDEA con actores del sector agropecuario.</p> <p>Producto 7.1. El documento PDEA ajustado acorde a las observaciones y recomendaciones recibidas de las socializaciones.</p> | |
| <p>Actividad 8. Presentar e documento PDEA a la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente de la Gobernación de Caquetá.</p> | <p>Producto 8. Un documento de recibido y visto bueno del documento PDEA emanado de la secretaria de ambiente y agricultura.</p> | <p>100%</p> |
| <p>Actividad 9. Presentación, sustentación y ajuste del documento PDEA de acuerdo a lo requerido por la Asamblea Departamental.</p> | <p>Producto 9. Soporte de radicado de Documento PDEA ante la asamblea departamental para surtir tramites requeridos.</p> | <p>100%</p> |
| <p>Actividad 10. Socialización de documento PDEA a las diferentes entidades de orden departamental y municipal.</p> | <p>Producto 10. Un informe de la socialización final del documento PDEA ante las diferentes instancias.</p> | <p>100%</p> |

Las actividades y productos pueden ser consultados en el siguiente link:

https://patrimonionatural-my.sharepoint.com/personal/valvarado_patrimonionatural_org_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fvalvarado%5Fpatrimonionatural%5Forg%5Fco%2FDocuments%2FREM%20%2FENTIDADES%20IMPLEMENTADORAS%20REM%20II%2FPILAR%203%2FVAII%2DAE%2D001%2DAM%2D005%2D2024%2DP3%2DGOB%5FCAQUET%2C3%81%2FPRODUCTOS&csf=1&web=1&e=ja4wz&CID=9185fc24%2D336f%2D4824%2D9bc0%2Dd207c624cf46&FolderCTID=0x01200077C6586E69E41E459A9580F1F6D4B1D2&view=0

Con el apoyo de:





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD CONVENIO No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO No. 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

8. Que, de conformidad con la supervisión, **LA GOBERNACIÓN** cumplió con el 100% de las actividades y la entrega de los productos de la totalidad de los productos acordados.
9. Que, conforme a lo informado por el área Financiera de **PATRIMONIO NATURAL**, las siguientes son las cifras para la liquidación del Acta Específica de acuerdo con el último reporte financiero de septiembre de 2024:

| CONCEPTO | TOTAL |
|----------------------------------|-------------|
| Monto Apropriado | 107.000.000 |
| Monto Comprometido por la EI | 105.832.200 |
| Monto Ejecutado por la EI | 105.832.200 |
| Monto a liberar por parte de FPN | 1.167.800 |
| | |

Se liberan por parte de **PATRIMONIO NATURAL**, **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.167.800)** provenientes del PID I, actividad 3.2.1.1. RUBRO 770

10. Que como consecuencia de todo lo anterior las partes proceden a liquidar el Acta Específica No. 001 de 2024, y por lo tanto acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: LIQUIDAR POR MUTUO ACUERDO el Acta Especifica Modalidad Convenio 001 de 2024, suscrito entre **PATRIMONIO NATURAL** y **LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ**.

SEGUNDA: LIBERAR por parte de **PATRIMONIO NATURAL** el valor de **UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.167.800)** provenientes del PID I, actividad 3.2.1.1. RUBRO 770

TERCERA: Desde el equipo de Monitoreo y Seguimiento de **PATRIMONIO NATURAL** se realizó la revisión y verificación del cuidado y conservación del archivo de manera digital en la carpeta de los productos que se encuentran en el OneDrive de la **GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ** el 22 de octubre de 2024.

Con el apoyo de:



Norwegian Ministry
of Climate and Environment



UK Government





ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO AL ACTA ESPECÍFICA MODALIDAD CONVENIO No. 001 DE 2024 DEL ACUERDO MARCO No. 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ.

CUARTA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el Acta Especifica 001 de 2024.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el veintidós (22) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Por **PATRIMONIO NATURAL**,

Por **LA GOBERNACIÓN**

DocuSigned by:

81410C8A3272419...

FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
Director Ejecutivo

LUIS FRANCISCO RUIZ AGUILAR
Gobernador
Juan José Jaramilla
Secretario Agricultura

YEZID BELTRÁN
Supervisor - Líder del Pilar 3 – Desarrollo Agroambiental
Programa REM Colombia II- Visión Amazonia.

ELABORÓ: Juan Cárdenas. Profesional jurídico

Con el apoyo de:

